



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00210938- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de Álvaro Guaymas, Coordinador de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, de declaración de interés del HCD para el *IV Congreso de Educación Cultural Bilingüe*, a realizarse en la ciudad de Salta desde el 24 al 26 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el evento propone fortalecer espacios de intercambio y reflexión; promover la socialización de acciones para la valoración, revitalización y promoción del uso de las lenguas indígenas, saberes, experiencias educativas interculturales y cosmovisiones territoriales; dar continuidad a los espacios de diálogo que permitan visibilizar prácticas educativas desarrolladas por docentes indígenas y no indígenas;

Que convoca a especialistas, docentes y estudiantes, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación indígena con el objetivo de promover espacios para la socialización de las obras de autoras y autores indígenas como parte esencial del patrimonio cultural y educativo de la región; valorar y fortalecer prácticas educativas relevantes que contribuyan a la transversalidad de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe en el sistema educativo; y favorecer la socialización de producciones y experiencias de instituciones educativas y organizaciones comunitarias en torno a la Educación Intercultural / Educación Intercultural Bilingüe y las formas de participación de los pueblos indígenas;

Que se propone realizar actividades para conocer, analizar y profundizar en planteamientos teóricos, metodológicos, políticos y epistémicos acerca de la Educación Intercultural / Educación Intercultural Bilingüe, con el objetivo de proyectar y avanzar en políticas públicas locales y situadas desde un sentido reivindicatorio y plural con los pueblos indígenas;

Por ello;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar aval institucional al *IV Congreso de Educación Cultural Bilingüe*, organizado en la Semana de los Pueblos Indígenas, a realizarse en la ciudad de Salta desde el 24 al 26 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.